



RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, derivadas del proceso de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación para el curso escolar 2021/2022.

Mediante la Resolución de 9 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se convocaron los procesos de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación, para el curso escolar 2021/2022.

Por Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se aprueba la relación de vacantes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, derivadas del proceso de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación para el curso escolar 2021/2022.

Detectada omisión en la relación de vacantes aprobadas, y con el fin de garantizar que el proceso de adjudicación se realiza conforme a lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 9 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se hace preciso publicar un listado complementario de vacantes, sin que ello conlleve la modificación del plazo de petición de vacantes por los aspirantes, establecido en el apartado segundo de la citada Resolución.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Listado complementario de vacantes.*

Aprobar un listado complementario de vacantes a las que pueden optar los participantes de acuerdo con lo establecidos en la Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, derivadas del proceso de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación para el curso escolar 2021/2022.

Segundo.- *Publicación y publicidad.*

Conforme a lo dispuesto en el apartado séptimo.1 de la Resolución de 9 de junio de 2021, la presente resolución y su anexo se publicarán el día 24 de agosto de 2021, a partir de las 12:00, en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Con el objeto de dar la mayor publicidad, el contenido de todos los listados antes citados podrán ser consultados en el servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Valladolid, 24 de agosto de 2021

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,

(Firmado en el original)

Fdo.: Teresa Barroso Botrán.